

Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-05036-19-0772-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 772

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

| | |
|---------------------------------|----------|
| Universo Seleccionado | 22,180.9 |
| Muestra Auditada | 22,180.9 |
| Representatividad de la Muestra | 100.0% |

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 22,180.9 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas

Resultado núm. 1

El Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, realizó los registros presupuestales y contables de los proyectos que fueron seleccionados para su revisión financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por 5,578.1 miles de pesos, y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) por 10,045.7 miles de pesos, ambos del ejercicio fiscal 2024, por un importe total de 15,623.8 miles de pesos, y las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Resultado núm. 2

El Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, registró las operaciones en cuentas contables correspondientes a los proyectos financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, que fueron seleccionadas para su revisión, por un monto de 6,557.1 miles de pesos; de las cuales 1,894.3 miles de pesos no realizó un registro presupuestal correcto de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y no registró 4,662.8 miles de pesos en cuentas presupuestales, ni fueron actualizadas ni controladas de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

La Contraloría Municipal de Viesca, Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CM/UIFA/001/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 3

El Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, por medio de su Tesorería Municipal realizó 72 pagos de la cuenta bancaria del FORTAMUN con número de terminación 9671 de la institución bancaria del Banco Nacional de México por 2,848.4 miles de pesos y 53 pagos de la cuenta bancaria del PFM con número de terminación 8693 de la institución bancaria del Banco Nacional de México por 4,662.8 miles de pesos, correspondientes a la prestación de servicios de combustible que fueron seleccionadas para su revisión, de los cuales no se presentó la documentación justificativa del gasto y, en su caso, que acredite que los recursos del FORTAMUN se devengaron dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, ni los expedientes técnicos que acrediten que, en su caso, la prestación de servicios de combustible se adjudicó, se contrató y se ejecutó de conformidad con la normativa aplicable correspondiente, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,

artículos 42, párrafo primero; 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 en relación con el 21; del Código Financiero para los Municipios del estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 291, párrafo último, y 330, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 1, párrafo primero; 4, fracción VIII; 6, y 42.

MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA
RELACIÓN DE PAGOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN EFECTUADOS SIN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA NI
EXPEDIENTES TÉCNICOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

| Núm. Cons. | Fondo | Beneficiario | Concepto de pago según auxiliar de bancos | Importe pagado | Fecha de pago según estado de cuenta | Número de póliza de bancos |
|------------|----------|--------------------------------|---|----------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 1 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública, correspondiente a la 1er quincena del mes de enero del 2024. | 65.3 | 12-feb-24 | 71 |
| 2 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública municipal correspondiente a la 1er quincena del mes de enero del 2024. | 20.2 | 12-feb-24 | 72 |
| 3 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública municipal correspondiente a la 2da quincena del mes de enero del 2024. | 36.0 | 12-feb-24 | 151 |
| 4 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública correspondiente a la 1er quincena del mes de febrero del 2024. | 6.8 | 19-feb-24 | 103 |
| 5 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública municipal correspondiente a la 1er quincena del mes de febrero 2024. | 32.5 | 19-feb-24 | 102 |
| 6 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública correspondiente a la 1er quincena del mes de febrero del 2024. | 60.9 | 19-feb-24 | 101 |
| 7 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto del consumo de combustible requerido por el departamento de seguridad pública, correspondiente a la 2da quincena del mes de febrero del 2024. | 58.3 | 05-mar-24 | 190 |
| 8 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el departamento de seguridad pública, correspondiente a la 2da quincena del mes de febrero del 2024. | 39.1 | 05-mar-24 | 191 |

Gasto Federalizado

| Núm. Cons. | Fondo | Beneficiario | Concepto de pago según auxiliar de bancos | Importe pagado | Fecha de pago según estado de cuenta | Número de póliza de bancos |
|------------|----------|--------------------------------|--|----------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 9 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible, requerido por el departamento de seguridad pública, correspondiente a la 2da quincena del mes de febrero del 2024. | 14.3 | 05-mar-24 | 192 |
| 10 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el departamento de seguridad pública, correspondiente a la 1er quincena del mes de marzo del 2024. | 30.3 | 20-mar-24 | 221 |
| 11 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el departamento de seguridad pública, correspondiente a la 1er quincena del mes de marzo del 2024. | 44.7 | 20-mar-24 | 222 |
| 12 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el departamento de seguridad pública, correspondiente a la 1er quincena del mes de marzo del 2024. | 15.7 | 20-mar-24 | 223 |
| 13 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el departamento de seguridad pública, correspondiente a la 1er quincena del mes de marzo del 2024. | 28.4 | 20-mar-24 | 224 |
| 14 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública, correspondiente a la 2da quincena del mes de marzo del 2024. | 45.1 | 10-abr-24 | 296 |
| 15 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad públicas, correspondiente a la 2da quincena del mes de marzo del 2024. | 17.9 | 10-abr-24 | 297 |
| 16 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública, correspondiente a la 2da quincena del mes de marzo del 2024. | 29.2 | 10-abr-24 | 298 |
| 17 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública, correspondiente a la 2da quincena del mes de marzo del 2024. | 19.6 | 10-abr-24 | 299 |
| 18 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública, correspondiente a la 1er quincena del mes de abril del 2024. | 59.8 | 17-abr-24 | 283 |
| 19 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública, correspondiente a la 1er quincena del mes del 2024. | 31.2 | 17-abr-24 | 284 |

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

| Núm. Cons. | Fondo | Beneficiario | Concepto de pago según auxiliar de bancos | Importe pagado | Fecha de pago según estado de cuenta | Número de póliza de bancos |
|------------|----------|--------------------------------|--|----------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 20 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública, correspondiente a la 1er quincena del mes de abril del 2024. | 21.3 | 17-abr-24 | 285 |
| 21 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto del consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública municipal correspondiente a la 2da quincena del mes de abril del 2024. | 37.6 | 02-may-24 | 364 |
| 22 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto del consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública municipal de Viesca, Coahuila correspondiente a la 2da quincena del mes de abril del 2024. | 44.7 | 02-may-24 | 365 |
| 23 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de consumo de combustible para el parque vehicular de seguridad Pública municipal de Viesca, Coahuila, correspondiente a la 2da quincena del mes de abril de 2024. | 38.4 | 02-may-24 | 366 |
| 24 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal, correspondiente a la 2da quincena del mes de abril del 2024. | 27.3 | 08-may-24 | 491 |
| 25 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del dpto. de seguridad pública, correspondiente al a 1er quincena del mes de mayo del 2024. | 3.7 | 17-may-24 | 375 |
| 26 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del dpto. de seguridad pública, correspondiente a la 1er quincena del mes de mayo del 2024. | 24.4 | 17-may-24 | 376 |
| 27 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública, correspondiente a la 1er quincena del mes de mayo del 2024. | 40.6 | 17-may-24 | 377 |
| 28 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública, correspondiente a la 1er quincena del mes de mayo del 2024. | 43.7 | 17-may-24 | 378 |
| 29 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto del consumo de combustible requerido por el parque vehicular del dpto. de seguridad pública, correspondiente a la 1er quincena del mes de mayo del 2024. | 31.3 | 17-may-24 | 379 |
| 30 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública, correspondiente a la 2da quincena del mes de mayo del 2024. | 44.0 | 06-jun-24 | 522 |
| 31 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la por concepto del consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública, correspondiente a la 2da quincena del mes de mayo del 2024. | 17.4 | 06-jun-24 | 521 |

Gasto Federalizado

| Núm. Cons. | Fondo | Beneficiario | Concepto de pago según auxiliar de bancos | Importe pagado | Fecha de pago según estado de cuenta | Número de póliza de bancos |
|------------|----------|--------------------------------|---|----------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 32 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto del consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública municipal de Viesca, Coahuila. | 56.9 | 06-jun-24 | 510 |
| 33 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública, correspondiente a la 2da quincena del mes de mayo del 2024 | 73.7 | 06-jun-24 | 520 |
| 34 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública, correspondiente a la 1era quincena del mes de junio del 2023. | 67.3 | 18-jun-24 | 503 |
| 35 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública correspondiente a la 1er quincena del mes de junio del 2024. | 76.6 | 19-jun-24 | 504 |
| 36 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto del consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública correspondiente a la 2da quincena del mes de junio del 2024. | 9.9 | 08-jul-24 | 603 |
| 37 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto del consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública a la 2da quincena del mes de junio del 2024. | 46.0 | 08-jul-24 | 607 |
| 38 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública correspondiente a la 2da quincena del mes de junio del 2024. | 34.0 | 08-jul-24 | 604 |
| 39 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública correspondiente a la 2da quincena del mes de junio del 2024. | 19.4 | 08-jul-24 | 605 |
| 40 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública, correspondiente a la 2da quincena del mes de junio del 2024. | 7.6 | 08-jul-24 | 606 |
| 41 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública a la 2da quincena del mes de junio del 2024. | 37.5 | 08-jul-24 | 608 |
| 42 | FORTAMUN | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública, correspondiente a la 1er quincena del mes de julio del 2024. | 78.6 | 19-jul-24 | 609 |
| 43 | FORTAMUN | Persona física | Pago de la factura por concepto del consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública, correspondiente a la 2da quincena del mes de julio del 2024. | 98.4 | 06-ago-24 | 650 |
| 44 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto del consumo de combustible correspondiente a la 1er quincena del mes de agosto del 2024. | 32.3 | 16-ago-24 | 656 |
| 45 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible correspondiente a la 1er quincena del mes de agosto del 2024. | 14.6 | 16-ago-24 | 657 |

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

| Núm. Cons. | Fondo | Beneficiario | Concepto de pago según auxiliar de bancos | Importe pagado | Fecha de pago según estado de cuenta | Número de póliza de bancos |
|------------|----------|--------------------------------|---|----------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 46 | FORTAMUN | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública. | 72.2 | 16-ago-24 | 692 |
| 47 | FORTAMUN | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública municipal de Viesca, Coahuila | 71.2 | 04-sep-24 | 742 |
| 48 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto del consumo de combustible requerido por el parque vehicular del dpto. de seguridad pública correspondiente a la 1er quincena del mes de agosto del 2024. | 64.1 | 09-sep-24 | 732 |
| 49 | FORTAMUN | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública municipal correspondiente a la 1er quincena del mes de septiembre del 2024. | 81.0 | 19-sep-24 | 758 |
| 50 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del dpto. de seguridad pública municipal, correspondiente del mes de septiembre del 2024. | 19.1 | 24-sep-24 | 765 |
| 51 | FORTAMUN | Persona física | Pago de la factura por concepto del consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal de Viesca, Coahuila correspondiente a la 2da quincena del mes de septiembre del 2024. | 72.7 | 08-oct-24 | 816 |
| 52 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto del consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública correspondiente a la 2da quincena de septiembre del 2024. | 20.6 | 08-oct-24 | 817 |
| 53 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto del consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública correspondiente a la 2da quincena del mes de septiembre del 2024. | 44.6 | 08-oct-24 | 818 |
| 54 | FORTAMUN | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública, correspondiente a la 1er quincena del mes de octubre del 2024. | 56.6 | 16-oct-24 | 843 |
| 55 | FORTAMUN | Persona física | Pago de la factura por concepto de servicio de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública, correspondiente a la 2da quincena del mes de octubre del 2024. | 66.9 | 05-nov-24 | 908 |
| 56 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública, correspondiente a la 2da quincena del mes de octubre del 2024. | 47.8 | 06-nov-24 | 910 |
| 57 | FORTAMUN | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública municipal correspondiente a la 1er quincena del mes de noviembre del 2024. | 58.9 | 20-nov-24 | 903 |

Gasto Federalizado

| Núm. Cons. | Fondo | Beneficiario | Concepto de pago según auxiliar de bancos | Importe pagado | Fecha de pago según estado de cuenta | Número de póliza de bancos |
|------------|----------|--------------------------------|---|----------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 58 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto del consumo de combustible del parque vehicular de seguridad pública, correspondiente a la 1er quincena del mes de noviembre del 2024. | 32.6 | 22-nov-24 | 943 |
| 59 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto del consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad, correspondiente a la 1er quincena del mes de noviembre del 2024. | 40.4 | 22-nov-24 | 944 |
| 60 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública municipal correspondiente al mes de octubre el 2024. | 51.5 | 02-dic-24 | 968 |
| 61 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública municipal, correspondiente a la 2da quincena del mes de octubre del 2024. | 31.0 | 02-dic-24 | 967 |
| 62 | FORTAMUN | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública correspondiente a la 2da quincena del mes de noviembre del 2024. | 57.5 | 03-dic-24 | 975 |
| 63 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de combustible requerido por el parque vehicular de seguridad pública, correspondiente a la 1er quincena del mes de diciembre del 2024. | 54.1 | 16-dic-24 | 993 |
| 64 | FORTAMUN | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por del parte de seguridad pública a la 1er quincena del mes de diciembre del 2024. | 78.3 | 17-dic-24 | 996 |
| 65 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública, correspondiente a la 2da quincena del mes de diciembre del 2024. | 24.5 | 30-dic-24 | 1024 |
| 66 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública, correspondiente a la 2da quincena del mes de diciembre del 2024. | 7.4 | 30-dic-24 | 1025 |
| 67 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública, correspondiente a la 2da quincena del mes de diciembre del 2024. | 6.6 | 30-dic-24 | 1026 |
| 68 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública, correspondiente a la 2da quincena del mes de diciembre del 2024. | 4.2 | 30-dic-24 | 1027 |
| 69 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública, correspondiente a la 2da quincena del mes de diciembre del 2024. | 12.2 | 30-dic-24 | 1023 |

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

| Núm. Cons. | Fondo | Beneficiario | Concepto de pago según auxiliar de bancos | Importe pagado | Fecha de pago según estado de cuenta | Número de póliza de bancos |
|------------|----------|--------------------------------|---|----------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 70 | FORTAMUN | Más que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública, correspondiente a la 2da quincena del mes de diciembre del 2024. | 2.1 | 30-dic-24 | 1028 |
| 71 | FORTAMUN | Persona física | Pago de la factura por concepto del consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública municipal. | 85.8 | 31-dic-24 | 1043 |
| 72 | FORTAMUN | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular del departamento de seguridad pública municipal. | 2.0 | 31-dic-24 | 1060 |
| TOTAL | | | | 2,848.4 | | |

FUENTE: Auxiliar de bancos y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA
RELACIÓN DE PAGOS CON RECURSOS DE PFM EFECTUADOS SIN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA NI EXPEDIENTES TÉCNICOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

| Núm. Cons. | Fondo | Beneficiario | Concepto de pago según auxiliar de bancos | Importe pagado | Fecha de pago según estado de cuenta | Número de póliza de bancos |
|------------|-------|--------------------------------|---|----------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 1 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal de Viesca, Coahuila. | 78.7 | 18-ene-24 | 37 |
| 2 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia, correspondiente a la 1er quincena del mes de enero del 2024. | 103.9 | 02-feb-24 | 135 |
| 3 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal de Viesca, Coahuila. | 76.4 | 02-feb-24 | FD |
| 4 | PFM | Mas que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto del consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal, correspondiente a la 1er quincena del mes de febrero del 2024. | 50.9 | 19-feb-24 | 132 |
| 5 | PFM | Mas que un litro, S.A. de C.V. | Pago de consumo de combustible requerido por los departamentos de presidencia municipal de Viesca, Coahuila. | 50.4 | 02-feb-24 | 146 |
| 6 | PFM | Mas que un litro, S.A. de C.V. | Pago de factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia. | 47.4 | 02-feb-24 | 148 |

Gasto Federalizado

| Núm. Cons. | Fondo | Beneficiario | Concepto de pago según auxiliar de bancos | Importe pagado | Fecha de pago según estado de cuenta | Número de póliza de bancos |
|------------|-------|--------------------------------|---|----------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 7 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia correspondiente al mes de febrero del 2024. | 42.2 | 22-feb-24 | 136 |
| 8 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal, correspondiente a la 1er quincena del mes de febrero del 2024. | 41.5 | 22-feb-24 | 137 |
| 9 | PFM | Mas que un litro, S.A. de C.V. | Consumo de combustible requerido por los departamentos de presidencia municipal. | 41.3 | 02-feb-24 | 147 |
| 10 | PFM | Mas que un litro, S.A. de C.V. | Pago de consumo de combustible requerido por los diferentes departamentos de seguridad pública. | 40.3 | 19-feb-24 | 133 |
| 11 | PFM | Mas que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal correspondiente a la 1er quincena del mes de febrero del 2024. | 36.9 | 02-feb-24 | 149 |
| 12 | PFM | Mas que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por e parque vehicular de presidencia municipal, correspondiente a la 1er quincena el mes de febrero del 2024. | 36.2 | 19-feb-24 | 134 |
| 13 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por las diferentes áreas de presidencia municipal, correspondiente a la 1er quincena del mes de marzo del 2024. | 61.9 | 20-mar-24 | 255 |
| 14 | PFM | Persona física | Pago de la factura por las diferentes áreas de presidencia municipal, correspondiente a la 1er quincena del mes de marzo del 2024. | 61.6 | 20-mar-24 | 254 |
| 15 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia correspondiente a la 2da quincena del mes de febrero del 2024. | 61.2 | 05-mar-24 | 210 |
| 16 | PFM | Mas que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia, correspondiente a la 2da quincena del mes de febrero del 2024. | 58.7 | 05-mar-24 | 226 |
| 17 | PFM | Mas que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto del consumo de combustible requerido por las diferentes áreas de presidencia municipal, correspondiente a la 1er quincena del mes de marzo del 2024. | 54.5 | 20-mar-24 | 253 |
| 18 | PFM | Mas que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por las diferentes áreas de presidencia, correspondiente a la 2da quincena del mes de febrero del 2024. | 42.9 | 05-mar-24 | 211 |
| 19 | PFM | Mas que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de del consumo de combustible requerido por las diferentes áreas de presidencia municipal, correspondiente a la 1er quincena del mes de marzo del 2024. | 38.3 | 20-mar-24 | 252 |

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

| Núm. Cons. | Fondo | Beneficiario | Concepto de pago según auxiliar de bancos | Importe pagado | Fecha de pago según estado de cuenta | Número de póliza de bancos |
|------------|-------|--------------------------------|---|----------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 20 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia, correspondiente a la 2da quincena del mes de marzo del 2024. | 139.1 | 01-abr-24 | 349 |
| 21 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de las diferentes áreas de presidencia municipal correspondiente a la 1er quincena del mes de abril del 2024. | 95.1 | 17-abr-24 | 344 |
| 22 | PFM | Mas que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia correspondiente a la 2da quincena del mes de marzo del 2024. | 61.4 | 10-abr-24 | 347 |
| 23 | PFM | Mas que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de las diferentes áreas de presidencia municipal correspondiente a la 1er quincena del mes de abril del 2024. | 37.2 | 17-abr-24 | 343 |
| 24 | PFM | Mas que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de las diferentes áreas de presidencia municipal correspondiente a la 1er quincena del mes de abril del 2024. | 34.0 | 17-abr-24 | 342 |
| 25 | PFM | Mas que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia correspondiente a la 2da quincena del mes de marzo del 2024. | 25.9 | 01-abr-24 | 348 |
| 26 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal, correspondiente a la 2da quincena el mes de abril 2024. | 141.9 | 02-may-24 | 477 |
| 27 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal, correspondiente a la 1er quincena del mes de mayo del 2024. | 92.2 | 17-may-24 | 487 |
| 28 | PFM | Mas que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal, correspondiente a la 1er quincena del mes de mayo del 2024. | 62.1 | 17-may-24 | 480 |
| 29 | PFM | Mas que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal de Viesca, correspondiente a la 2da quincena del mes de abril. | 60.3 | 02-may-24 | 478 |
| 30 | PFM | Mas que un litro, S.A. de C.V. | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal de Viesca Coahuila, correspondiente a la 2da quincena del mes de abril. | 44.0 | 02-may-24 | 479 |

Gasto Federalizado

| Núm. Cons. | Fondo | Beneficiario | Concepto de pago según auxiliar de bancos | Importe pagado | Fecha de pago según estado de cuenta | Número de póliza de bancos |
|------------|-------|----------------|---|----------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 31 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto del servicio de imprenta por hojas membretadas, recibos de caja y vales de gasolina requeridos por los departamentos. | 24.2 | 06-may-24 | 490 |
| 32 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal de Viesca correspondiente a la 1er quincena del mes de junio del 2024. | 117.1 | 19-jun-24 | 567 |
| 33 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal correspondiente a la 2da quincena del mes de mayo del 2024. | 110.8 | 06-jun-24 | 568 |
| 34 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal, correspondiente a la 2da quincena del mes de mayo del 2024. | 104.4 | 06-jun-24 | 566 |
| 35 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal, correspondiente a la 2da quincena del mes de mayo del 2024. | 91.2 | 19-jun-24 | 565 |
| 36 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto del consumo de combustible del parque vehicular de presidencia municipal, correspondiente a la 2da quincena del mes de junio del 2024. | 78.8 | 03-jul-24 | 640 |
| 37 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal correspondiente a la 2da quincena del mes de junio del 2024. | 75.1 | 03-jul-24 | 639 |
| 38 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal, correspondiente a la 1er quincena del mes de julio del 2024. | 63.6 | 19-jul-24 | 641 |
| 39 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia, correspondiente a la 2da quincena del mes de julio del 2024. | 90.0 | 08-ago-24 | 703 |
| 40 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible, correspondiente a la 1er quincena del mes de agosto del 2024. | 89.3 | 16-ago-24 | 693 |
| 41 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible por parte del parque vehicular de presidencia municipal, correspondiente a la 1er quincena del mes de agosto del 2024. | 76.1 | 16-ago-24 | 694 |
| 42 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible correspondiente a la 2da quincena del mes de julio del 2024, del parque vehicular de presidencia municipal. | 63.3 | 08-ago-24 | 704 |

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

| Núm. Cons. | Fondo | Beneficiario | Concepto de pago según auxiliar de bancos | Importe pagado | Fecha de pago según estado de cuenta | Número de póliza de bancos |
|------------|-------|----------------|---|----------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 43 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto del consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal, correspondiente a la 1er quincena del mes de septiembre del 2024. | 205.0 | 19-sep-24 | 792 |
| 44 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal de Viesca, Coahuila. | 81.2 | 02-sep-24 | 793 |
| 45 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal de Viesca, correspondiente a la 1er quincena del mes de octubre del 2024. | 238.8 | 16-oct-24 | 871 |
| 46 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal, correspondiente a la 2da quincena del mes de septiembre del 2024. | 187.2 | 03-oct-24 | 872 |
| 47 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal de Viesca correspondiente a la 1er quincena del mes de noviembre del 2024. | 205.7 | 20-nov-24 | 947 |
| 48 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal, correspondiente a la 2da quincena del mes de octubre del 2024. | 187.0 | 05-nov-24 | 948 |
| 49 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal. | 251.6 | 31-dic-24 | 1059 |
| 50 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible correspondiente a la 1er quincena del mes de diciembre del 2024. | 242.3 | 17-dic-24 | 1013 |
| 51 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto de consumo de combustible requerido por el parque vehicular de presidencia municipal, correspondiente a la 2da quincena del mes de noviembre del 2024. | 209.4 | 03-dic-24 | 987 |
| 52 | PFM | Persona física | Abono a la factura por concepto de la adquisición de despensas emperador. | 50.0 | 02-dic-24 | 1061 |
| 53 | PFM | Persona física | Pago de la factura por concepto del servicio de internet del dpto. de obras públicas correspondiente al mes de noviembre del 2024. | 2.3 | 20-dic-24 | 1014 |
| TOTAL | | | | 4662.8 | | |

FUENTE: Auxiliar de bancos y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2024-D-05036-19-0772-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,848,401.55 pesos (dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos un pesos 55/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por los pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 sin haber presentado la documentación justificativa del gasto ni los expedientes técnicos que acrediten que, en su caso, la prestación de servicios de combustible se adjudicó, se contrató y se ejecutó de conformidad con la normativa aplicable correspondiente y que los recursos se devengaron dentro de los plazos establecidos de acuerdo con la normativa, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, en relación con el 21; del Código Financiero para los Municipios del estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 291, párrafo último, y 330, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 1, párrafo primero, 4, fracción VIII, 6 y 42.

2024-D-05036-19-0772-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 4,662,825.09 pesos (cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos veinticinco pesos 09/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de las participaciones federales a municipios del ejercicio fiscal 2024, por los pagos realizados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 sin presentar la documentación justificativa del gasto, ni los expedientes técnicos que acrediten que, en su caso, la prestación de servicios de combustible se adjudicó, se contrató y se ejecutó de conformidad con la normativa aplicable correspondiente, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; del Código Financiero para los Municipios del estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 291, párrafo último, y 330, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 1, párrafo primero, 4, fracción VIII, 6 y 42.

Servicios personales**Resultado núm. 4**

El Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, respecto de las nóminas ordinarias correspondientes a las quincenas 14 y 24, pagadas con recursos de PFM del ejercicio fiscal 2024, por un monto total de 1,894.3 miles de pesos, se constató que en la quincena 14 realizó pagos a 36 trabajadores por los conceptos de salario base superiores a lo establecido en el tabulador de salarios por un monto de 42.1 miles de pesos, y respecto de la quincena 24 realizó pagos a 34 trabajadores por los conceptos de salario base superiores a lo

establecido en el tabulador de salarios, por un monto de 46.0 miles de pesos, para un total observado de 88.1 miles de pesos, en incumplimiento de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 187, párrafo primero; del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 275, fracción VI, y 290, y del Presupuesto de Egresos del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2024, artículo 25.

2024-D-05036-19-0772-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 88,131.55 pesos (ochenta y ocho mil ciento treinta y un pesos 55/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024, por los pagos realizados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 de las quincenas 14 a 36 trabajadores y 24 a 34 trabajadores, ambos por conceptos de salario base superiores a lo establecido en el tabulador salarial, en incumplimiento de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 187, párrafo primero; del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 275, fracción VI, y 290, y del Presupuesto de Egresos del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2024, artículo 25.

Resultado núm. 5

El Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, respecto de las nóminas ordinarias correspondientes a las quincenas 14 y 24, pagadas con recursos de PFM del ejercicio fiscal 2024, por un monto total de 1,894.3 miles de pesos, se constató que en la quincena 14 realizó pagos a 40 trabajadores por el concepto de salario base, por un monto de 87.6 miles de pesos y respecto de la quincena 24 realizó pagos a 28 trabajadores por el concepto de salario base, por un monto de 65.1 miles de pesos, sin encontrarse dentro de los puestos establecidos en el tabulador de salarios; asimismo, se constató que no se mostró evidencia de un recibo de nómina tanto en la quincena 14 como la 24, para un total observado de 152.7 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 42; de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 187, párrafo primero; del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 275, fracción VI, y 290, y del Presupuesto de Egresos del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2024, artículo 25.

2024-D-05036-19-0772-06-004 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 152,651.50 pesos (ciento cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y un pesos 50/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024, por los pagos con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 de las quincenas 14 a 40 trabajadores y 24 a 28 trabajadores, ambos por el concepto de salario

base, sin encontrarse dentro de los puestos establecidos en el tabulador salarial, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 42, y de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 187, párrafo primero; del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 275, fracción VI, y 290, y del Presupuesto de Egresos del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2024, artículo 25.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 6

El Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, realizó 18 pagos por la prestación del servicio de energía eléctrica por concepto de derechos de alumbrado público realizadas a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024, por un importe pagado de 2,729.7 miles de pesos, de los cuales 2,700.0 miles de pesos no se encontraron respaldados con la documentación original que comprobó el gasto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero; 43, 67, párrafo primero, y 70, fracción I, y del Código Financiero para los Municipios del estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 291, párrafo último; 292 y 330.

MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA
RELACIÓN DE PAGOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

| Núm. Cons. | Fondo | Beneficiario | Concepto de pago según auxiliar de bancos | Importe pagado | Fecha según estado de cuenta | Número de póliza |
|------------|----------|--------------|--|----------------|------------------------------|------------------|
| 1 | FORTAMUN | CFE | Pago del consumo del mes de abril y abono. | 300.0 | 07-jun-24 | 541 |
| 2 | FORTAMUN | CFE | Abono a CFE por consumo. | 900.0 | 01-ago-24 | 691 |
| 3 | FORTAMUN | CFE | Abono a CFE a cuenta del saldo pendiente. | 900.0 | 04-sep-24 | 739 |
| 4 | FORTAMUN | CFE | Abono a CFE. | 300.0 | 09-oct-24 | 794 |
| 5 | FORTAMUN | CFE | Abono a comisión federal de electricidad. | 300.0 | 02-dic-24 | 966 |
| TOTAL | | | | 2,700.0 | | |

FUENTE: Auxiliar de bancos y estados de cuentas bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2024-D-05036-19-0772-06-005 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,700,000.00 pesos (dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por realizar pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, que no se encontraron respaldados con la documentación original que comprobó el gasto por la prestación del servicio de energía eléctrica por concepto de derechos de alumbrado público, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43, 67, párrafo primero, y 70, fracción I, y del Código Financiero para los Municipios del estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 291, párrafo último, 292 y 330.

Obra pública

Resultado núm. 7

El Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, por medio su Dirección de Urbanismo y Obras Públicas, adjudicó cuatro contratos que ampararon cuatro proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, por invitación a cuando menos tres personas por un importe de 10,086.0 miles de pesos, de los cuales se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para dicha modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa, y contaron con la fianza de cumplimiento de dichos contratos; además, se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo; sin embargo, se observó que tres expedientes técnicos de obra carecieron de las propuestas económicas y técnicas de los participantes, los cuatro expedientes no contaron con los planos con las especificaciones del proyecto a realizar y en tres no integró la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que no se pudo constatar que los tres contratistas estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales.

MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA
 RELACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN
 CON INCONSISTENCIAS EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

| Núm. Cons. | Fondo | Número de contrato | Tipo de adjudicación | Denominación del proyecto | Contratista/ Dependencia ejecutora | Monto del contrato | Observaciones |
|------------|---------|--------------------|------------------------|---|--|--------------------|--|
| 1 | FAISMUN | 10-INFRA-2024 | Invitación Restringida | Perforación de pozo de agua potable en terrenos del municipio. | Unión de Perforadores de la Laguna, S.A. de C.V./ Dirección de Urbanismo y Obras Públicas | 4,853.4 | Faltan los planos ejecutivos del proyecto. Careció de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT. |
| 2 | FAISMUN | 13-INFRA-2024 | Invitación Restringida | Pavimentación de calle e Ejido Nuevo Reynosa perteneciente al municipio de Viesca, Coahuila. | Grupo Opus Bene de México, S.A. de C.V./ Dirección de Urbanismo y Obras Públicas | 1,937.8 | Falta propuestas técnicas y económicas de los contratistas participantes, y los planos ejecutivos del proyecto. Careció de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT. |
| 3 | FAISMUN | 02-INFRA-2024 | Invitación Restringida | Repavimentación en calle principal (Golondrina) en el ejido la ventana perteneciente al municipio de Viesca, Coahuila. | Grupo Opus Bene de México, S.A. de C.V./ Dirección de Urbanismo y Obras Públicas | 1,779.0 | Falta propuestas técnicas y económicas de los contratistas participantes, y los planos ejecutivos del proyecto. Careció de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT. |
| 4 | FAISMUN | 09-INFRA-2024 | Invitación Restringida | Pavimentación de concreto asfáltico sobre la avenida Reforma entre calle Miguel Hidalgo y calle Venustiano Carranza, en el municipio de Viesca, Coahuila. | Persona física/ Dirección de Urbanismo y Obras Públicas | 1,515.8 | Falta propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, y los planos ejecutivos del proyecto. |
| TOTAL | | | | | | 10,086.0 | |

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría Municipal de Viesca, Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CM/UIFA/004/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 8

El Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, por medio de su Dirección de Urbanismo y Obras Públicas, ejecutó las cuatro obras que ampararon cuatro proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, por un monto pagado de 10,045.7 miles de pesos, toda vez que dispuso de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que cumplió con los requisitos fiscales y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del SAT, se observó que los comprobantes se encontraron vigentes; sin embargo, no las ejecutó conforme a la normativa aplicable, ya que tres obras presentaron diversas irregularidades: no mostró evidencia del acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato, ni mostró evidencia de los planos correspondiente a la construcción final del proyecto ejecutado y en la obra con número de contrato 13-INFRA-2024 no mostró evidencia de reporte fotográfico correspondiente a las estimaciones; sin embargo, los expedientes técnicos unitarios presentaron las actas de entrega-recepción y documentación que permitió verificar la ejecución de las obras.

MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA
RELACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN
CON INCONSISTENCIAS EN LAS ESTIMACIONES Y/O ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024

| Núm. Cons. | Fondo | Número de contrato | Denominación del proyecto | Observaciones |
|------------|---------|--------------------|--|--|
| 1 | FAISMUN | 13-INFRA-2024 | Pavimentación de calle e Ejido Nuevo Reynosa perteneciente al municipio de Viesca Coahuila | Las estimaciones no presentan evidencia de reporte fotográfico. Falta acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones. Planos correspondientes a la construcción final del proyecto. |
| 2 | FAISMUN | 02-INFRA-2024 | Repavimentación en calle principal (Golondrina) en el ejido la ventana perteneciente al municipio de Viesca Coahuila | Falta acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones. Planos correspondientes a la construcción final del proyecto. |
| 3 | FAISMUN | 09-INFRA-2024 | Pavimentación de concreto asfáltico sobre la avenida Reforma entre calle Miguel Hidalgo y calle Venustiano Carranza, en el municipio de Viesca, Coahuila | Falta acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones. Planos correspondientes a la construcción final del proyecto. |

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

La Contraloría Municipal de Viesca, Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CM/UIFA/002/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 9

El Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, por medio de su Dirección de Urbanismo y Obras Públicas, ejecutó una obra que amparó un proyecto financiado con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fue seleccionado para su revisión, y se constató que la obra con número de contrato 10-INFRA-2024, por un importe pagado de 4,829.1 miles de pesos, no mostró evidencia de la bitácora para dar control y seguimiento a la obra, las estimaciones y la documentación soporte (reporte fotográfico y generadores) son poco legibles; la estimación número cinco no coincide con los trabajos pagados, no mostró evidencia de las actas de entrega-recepción, finiquito de obra y acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato, ni mostró evidencia de los planos correspondiente a la construcción final del proyecto ejecutado, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero; 43 y 70, fracción I; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 54, 64, párrafos primero y último, y 68, y del contrato número 10-INFRA-2024, cláusulas sexta, párrafo primero, décima y décima segunda.

MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA
 EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN CON INCONSISTENCIAS
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

| Núm. Cons. | Fondo | Número de contrato | Denominación del proyecto | Importe pagado | Observaciones |
|------------|---------|--------------------|--|----------------|--|
| 1 | FAISMUN | 10-INFRA-2024 | Perforación de pozo de agua potable en terrenos del municipio. | 4,829.1 | Falta bitácora de los trabajos ejecutados. Las estimaciones y los generadores son poco legibles y la estimación número cinco no coincide con los trabajos pagados. Falta acta entrega recepción de obra. Falta acta finiquito de obra. Falta acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones. Planos correspondientes a la construcción final del proyecto. |
| TOTAL | | | | 4,829.1 | |

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

La Contraloría Municipal de Viesca, Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CM/UIFA/003/2026; sin embargo, no proporcionó la documentación justificativa por la ejecución de la obra con número de contrato 10-INFRA-2024 financiada con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 por 4,829,140.02 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2024-D-05036-19-0772-06-006 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 4,829,140.02 pesos (cuatro millones ochocientos veintinueve mil ciento cuarenta pesos 02/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por los pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, para la obra con número de contrato 10-INFRA-2024, que no presentó la bitácora para dar control y seguimiento a la obra; las estimaciones y la documentación soporte (reporte fotográfico y generadores) son poco legibles; la estimación número cinco no coincide con los trabajos pagados; no mostró evidencia de las actas de entrega-recepción, finiquito de obra y acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato, ni mostró evidencia de los planos correspondiente a la construcción final del proyecto ejecutado, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracción I; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 54, 64, párrafos primero y último, y 68, y del contrato número 10-INFRA-2024, cláusulas sexta, párrafo primero, décima y décima segunda.

Montos por Aclarar

Se determinaron 15,281,149.71 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

6 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 22,180.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Código Fiscal de la Federación, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2024, debido a que no realizó un registro presupuestal correcto de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y algunas operaciones no fueron registrados en cuentas presupuestales, ni fueron actualizadas, ni controladas de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento con recursos financiados de Participaciones Federales a Municipios (PFM); no presentó la documentación justificativa del gasto de las operaciones correspondientes a la prestación de servicios de combustible que acredite que se devengaron dentro de los plazos establecidos, ni los expedientes técnicos que acrediten que la prestación de servicios

de combustible se adjudicaron, se contrataron y se ejecutaron de conformidad con la normativa aplicable correspondiente, por un importe de 4,662.8 miles de pesos financiados con recursos de PFM y 2,848.4 miles de pesos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); realizó pagos de dos nóminas respecto de las quincenas 14 a 36 trabajadores y 24 a 34 trabajadores, por conceptos de salario base superiores a lo establecido en el tabulador de salarios por un importe de 88.1 miles de pesos con recursos de PFM; realizó pagos de dos nóminas respecto de las quincenas 14 a 40 trabajadores y 24 a 28 trabajadores por el concepto de salario base sin encontrarse dentro de los puestos establecidos en el tabulador de salarios, por un importe de 152.7 miles de pesos con recursos de PFM; realizó 18 pagos por la prestación del servicio de energía eléctrica por concepto de derechos de alumbrado público sin encontrarse respaldados con la documentación original que compruebe el gasto, por un importe de 2,700.00 miles de pesos, con recursos del FORTAMUN; asimismo, tres expedientes técnicos de obra carecieron de las propuestas económicas y técnicas de los participantes, cuatro expedientes no contaron los planos con las especificaciones del proyecto a realizar y en tres no se integró la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria; tres obras no presentaron el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato, ni los planos correspondiente a la construcción final del proyecto ejecutado; la obra con número de contrato 13-INFRA-2024 no presentó el reporte fotográfico correspondiente a las estimaciones y finalmente, la obra con número de contrato 10-INFRA-2024 no presentó la bitácora para dar control y seguimiento a la obra, las estimaciones y la documentación soporte son poco legibles, la estimación número cinco no coincide con los trabajos pagados, no mostró evidencia de las actas de entrega-recepción, finiquito de obra y acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato, ni mostró evidencia de los planos correspondiente a la construcción final del proyecto ejecutado, por un importe de 4,829.1 miles de pesos, financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de hasta 15,281.1 miles de pesos, que representó el 68.9% de la muestra auditada; las irregularidades administrativas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe y el resto de las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Jorge Fernando Velásquez Vera

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CM050-2026 del 13 de enero de 2026, mediante el cual se presenta información adicional con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne parcialmente las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren y justifiquen lo observado, por lo que los resultados 3, 4, 5, 6 y 9, se consideran como no atendidos.



12ho3as

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
R. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
VIESCA, COAHUILA**



AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
5 ENE 026
4:54
OFICIA D - PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Dependencia: Contraloría Municipal
Oficio: CM050-2026
Viesca, Coah. A 13 de enero de 2026
Asunto: Seguimiento de auditoría

0131

MTRO. JORGÉ FERNANDO VELASQUEZ VERA
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C1"

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
13 ENE 2026
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de Coahuila y en seguimiento a los trabajos realizados de la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las participaciones Federales en Municipios. Con motivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2024, hago de su conocimiento de las acciones que se tomaron de las observaciones marcadas en la cédula de resultados finales 772, los cuales se componen de la siguiente manera:

EN LO RELATIVO AL RESULTADO NUM. 2 CON OBSERVACIÓN

Procedimiento Num. 1.1 Registro e Información financiera de las operaciones seleccionadas
Solvatación: Acuerdo de Investigación Número de expediente CM/UIF/001/2026 emitido por la Unidad de Investigación del Municipio de Viesca, Coahuila

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
13 ENE 2026
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO

EN LO RELATIVO AL RESULTADO NUM. 8 CON OBSERVACIÓN

Procedimiento Num. 4.2 Obra Pública cumplimiento de los contratos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
Solvatación: Acuerdo de Investigación con Número de expediente CM/UIFA/002/2026 emitido por la Unidad de Investigación del Municipio de Viesca, Coahuila.

EN LO RELATIVO AL RESULTADO NUM. 9 CON OBSERVACIÓN

Procedimiento Num. 4.2 Obra Pública cumplimiento de los contratos de Obras y Servicios relacionados con las mismas.
Solvatación: Acuerdo de Investigación con Número de expediente CM/UIFA/003/2026 emitido por la Unidad de Investigación del Municipio de Viesca, Coahuila.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
R. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
VIESCA, COAHUILA**



EN LO RELATIVO AL RESULTADO NUM. 7 CON OBSERVACIÓN

Procedimiento Num. 4.1 Obra Pública adjudicación y contratación de Obras y Servicios relacionados con las mismas.

Solvatación: Acuerdo de Investigación con Número de expediente **CM/UIFA/004/2026** emitido por la Unidad de Investigación del Municipio de Viesca, Coahuila.

Se anexa copia certificada del oficio de entrega de la Unidad Investigadora a la Contraloría Municipal donde se hace entrega de los acuerdos de Investigación para las observaciones marcadas en la Cédula emitida por la ASF.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


C.P. NANCY SANDOVAL MENA
CONTRALORA MUNICIPAL
ENLACE



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas
2. Servicios personales
3. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
4. Obra pública

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales a Municipios, de la Cuenta Pública 2024 correspondientes a las operaciones seleccionadas de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

1.- Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas.

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), todas del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

2.- Servicios personales.

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las PFM y/o con el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024, correspondieron con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones y deducciones dispusieron del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

3.- Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del FAISMUN, y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

4.- Obra pública.

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del FAISMUN, verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Urbanismo y Obras Públicas del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero; 67, párrafo primero, y 70, fracción I.
2. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17, en relación con el 21.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 187, párrafo primero; del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 275, fracción VI; 290, 291, párrafo último, 292 y 330; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 1, párrafo primero; 4, fracción VIII; 6, y 42; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 54, 64, párrafos primero y último y 68; del Presupuesto de Egresos del Municipio de

Viesca, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2024, artículo 25 y del contrato con número 10-INFRA-2024, cláusulas sexta, párrafo primero; décima y décima segunda.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.